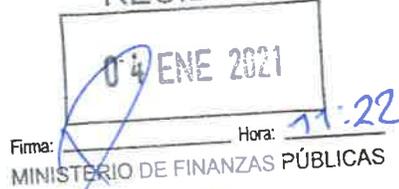




OF. USEPLAN/MCIV 919-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO



Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 341-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.23,935.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.

Licda. Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



OF. USEPLAN/MCIV 919-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

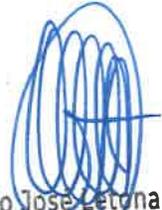
Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 341-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.23,935.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.


Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2020, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.23,935.00 para el ejercicio fiscal 2020;

***CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020.*

***CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente;*

POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:

***PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el*

Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones –SIT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **321-2019**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



**VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**

Josué Edmundo Lémus Cifuentes
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

AB

Módulo	Clasificación	Categoría	Subcategoría	Descripción	Estado	Presupuesto	Realizado	Diferencia
	391	14/12/2020	41499260	DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 41 "COLOCACIONES INTERNAS" 1004-0092 A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO-LUCEA, UNIDAD ASCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.	FINALIZADO	18,242,823.00	18,242,823.00	0.00
	390	14/12/2020	41403158	(MODIFICACION PRESUPUESTARIA CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", PARA FORTALECER LOS RENDIMIENTOS DE LOS GRUPOS 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL-TGW.)	ENVIADO PRESUPUESTO	49,864.00	0.00	0.00
	388	14/12/2020	41396357	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 3211-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT.	ENVIADO	23,935.00	0.00	0.00
	385	11/12/2020	41389112	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD REAJUSTAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFICA RENDIMIENTOS DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" Y CON ELLO CONTAR CON LOS RECURSOS PARA CUBRIR EL DEFICIT DEL PAGO DE AGUINALDO DEL PERSONAL POR JORNAL A CARGO DE IN-SIVUMENH.	FINALIZADO	595.00	595.00	0.00
<input checked="" type="checkbox"/>	387	11/12/2020	41387457	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCION Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ART.3 DEL ACDO. 3211-2019 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020" A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT.	ENVIADO PRESUPUESTO	23,935.00	0.00	0.00
	386	11/12/2020	41383966	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION RECURSOS PRESUPUESTARIOS DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO NO EJECUTABLES EN LOS RENDIMIENTOS DE GASTO 161 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" 185 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO NO EJECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS -DGC.	ENVIADO PRESUPUESTO	204,399,378.00	0.00	0.00
	383	12/12/2020	41367129	REPROGRAMACION DE OBRAS CON LA FINALIDAD DE PONER A DISPOSICION RECURSOS PRESUPUESTARIOS NO EJECUTABLES EN LOS RENDIMIENTOS DE GASTO 161 "ESTUDIOS, INVESTIGACIONES Y PROYECTOS DE PRE-FACTIBILIDAD Y FACTIBILIDAD" 185 "SERVICIOS DE INGENIERIA, ARQUITECTURA Y SUPERVISION DE OBRAS" Y 331 "CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO COMUN" CON FUENTE DE FINANCIAMIENTO NO EJECUTABLES A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS -DGC.	ENVIADO	204,399,378.00	0.00	0.00

Señal
3-11



2015
Margulu

OFI-SIT-DSI-1144-2020

Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciada
Luz María Urcuyo
Coordinadora de la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.



Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas el motivo del presente es para hacer de su conocimiento que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, se encuentra gestionando una reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-.

Lo anterior, es con la finalidad de realizar una modificación presupuestaria y cumplir con la Resolución SIT-DSI-636-2020, dicha modificación es por la cantidad de Q 23,935.00; por lo que se envía para las gestiones correspondientes.

Se adjunta JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020 y la Resolución antes mencionada.

Sin otro particular, me despido agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente,

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/ARCHIVO

[Signature]
Lic. José Fernando Montenegro Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

[Handwritten mark]



**Ref. JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020
RESOLUCIÓN SIT-DSI-636-2020**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala, 08 de diciembre de 2020.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a la Superintendencia de Telecomunicaciones; con la finalidad de asignar recursos y para regularizar las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se han generado durante la ejecución en los renglones de gasto, según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020, emitida por la Unidad de Planificación.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, que le permitan a la Superintendencia alcanzar sus objetivos.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, que tiene la finalidad de asignar recursos y para regularizar las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se han generado durante la ejecución en los renglones de gasto.

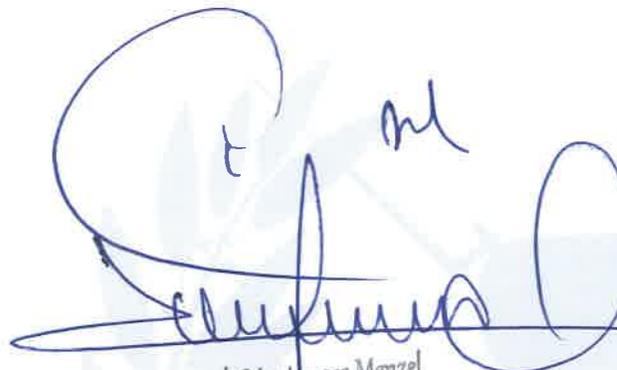
POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6, 11 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.



RESUELVE:

- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de Q.23,935,00 según JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020, presentada la Unidad de Planificación.
- II. Las Metas Físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado, que la Gerencia Administrativa y Financiera, realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readequación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Unidad de Planificación, para continuar con su trámite.


Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones





JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020

METAS FÍSICAS DE LOS PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DE CONFORMIDAD A MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se manifiesta que la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-, a través de la Gerencia Administrativa y Financiera, se encuentra gestionando ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF-, del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-, dicha gestión es con relación y la finalidad de regularizar las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se han generado durante la ejecución en los renglones de gasto.

Los renglones serán los siguientes:

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL DEBITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				23,935.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				1,300.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	1,300.00
2186				11130013-211-00 REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS				22,635.00
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	2,863.00
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	19,772.00

Por lo descrito anteriormente, las metas físicas de la Superintendencia de Telecomunicaciones no tendrán variación alguna, esto derivado a que es un reordenamiento interno que no impacta las metas.

JUSTIFICACIÓN DE LAS METAS FÍSICAS EN FUNCIÓN AL CRÉDITO PROPUESTO

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS								
CÓDIGO				ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-				23,935.00
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO
3088				11130013-211-00 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA				23,935.00
001	00	0101	268	32	000	000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	22,635.00
001	00	0101	329	32	000	000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,300.00



No se aumentan Metas Físicas en los centro de costos derivado a que dicha modificación se hará por Adquisición bienes y/o contratación de servicios por compra directa -Baja Cuantía- y no requiere realizar un evento de licitación, cotización o acta administrativa.


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

c.c. Archivo.
UPL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/12/2020 HORA : 8:40.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	300	32	-1,300.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	22	00	000	002	000	200	32	-17,535.00	0.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	22	00	000	002	000	200	32	-5,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	22,635.00	0.00
	22	00	000	001	000	300	32	1,300.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,300.00	23,935.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-17,535.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-5,100.00	0
Total		23,935.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

Lic. José Fernando Monterrosa Marzál
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3
		FECHA : 10/12/2020
		HORA : 8:40.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,935.00	23,935.00
Total	-23,935.00	23,935.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
 Coordinador de la Unidad de
 Planificación en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lic. José Fernando Monterrosa Merzel
 Superintendente de Telecomunicaciones
 FIRMA
 Superintendencia de Telecomunicaciones

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-11; 3088-19;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3
		FECHA : 10/12/2020
		HORA : 8:40.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	300	32	-1,300.00	0.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	22	00	000	002	000	200	32	-17,535.00	0.00
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	22	00	000	002	000	200	32	-5,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación	22	00	000	001	000	200	32	22,635.00	0.00
	22	00	000	001	000	300	32	1,300.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-026-0001 Dirección y coordinación	-1,300.00	23,935.00
000-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-17,535.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-5,100.00	0
Total		23,935.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO
	12	20

Gilberto José Lima Salazar
 Coordinador de la Unidad de
 Planificación en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lic. José Fernando Montenegro Menzies
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/12/2020 HORA : 8:40.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,935.00	23,935.00
Total	-23,935.00	23,935.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.
--------------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
 Coordinador de la Unidad de
 Planificación en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lic. José Fernando Montenegro Menzel
 Superintendente de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3
		FECHA : 10/12/2020
		HORA : 8:40.42
		REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-11; 3088-19;

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SÓLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gilberto José Lima Salazar
 Coordinador de la Unidad de
 Planificación en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

Lic. José Fernando Morales Rosales
 Superintendente de Telecomunicaciones
 FIRMA



OFI-SIT-UPL-133-2020

Guatemala, 08 de diciembre de 2020

**Licenciado
José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.**



Respetable Licenciado Monterrosa:

Reciba un cordial saludo deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar seguimiento a la solicitud de la Gerencia Administrativa y Financiera, que se encuentra gestionando una modificación presupuestaria ante la Unidad de Administración Financiera -UDAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-.

Cabe mencionar que, en cumplimiento y para evitar atrasos esta Unidad realizó el proyecto de Resolución SIT-DSI-636-2020 de fecha 08 de diciembre del presente año.

Derivado de lo anterior descrito, se traslada la JUSTIFICACIÓN-SIT-UPL-29-2020 para que se evalúe dicha modificación y por medio de la Resolución sea aprobada.

La gestión antes mencionada es para dar cumplimiento a los requisitos de la Unidad sectorial de Planificación del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Sin otro particular,

Atentamente;


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



OFI-SIT-DSI-1135-2020

Guatemala, 09 de diciembre de 2020.

Licenciado

Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente

Estimado Licenciado Lima:

Por este medio se traslada la Resolución SIT-DSI-636-2020, de fecha 08 de diciembre 2020, la cual resuelve el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado a esta Superintendencia con la finalidad de asignar recursos y para regularizar las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se han generado durante la ejecución en los renglones de gasto.

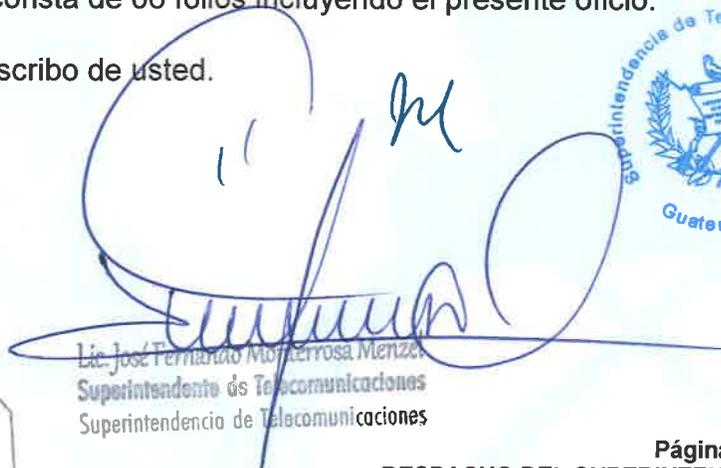
En virtud de lo anterior se traslada la Resolución Original en mención, para su conocimiento y efectos procedentes; asimismo dé estricto cumplimiento a los numerales de dicha resolución.

El presente documento consta de 06 folios incluyendo el presente oficio.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente

C./ARCHIVO
DOCUMENTACIÓN DE SOPORTE


Lic. José Fernando Montenegro Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



Página 1 de 1
DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
OFI-SIT-DSI-1135-2020
JFMM/cyag



OFI-SIT-UPL-134-2020

Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciado

**Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones
Presente.**

Respetable Licenciado Negro:

Reciba un cordial saludo, deseando éxitos en sus labores cotidianas, el motivo del presente es para dar cumplimiento al numeral romano IV de la resolución SIT-DSI-636-2020, en el cual se solicita se certifique fotocopia del presente expediente, posteriormente sea remitida al Registro de Telecomunicaciones para su resguardo.

Adicionalmente, se solicita vuelva el expediente para continuar con las actuaciones correspondientes según el numeral romano V de la resolución antes mencionada.

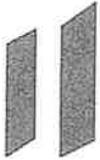
Sin otro particular,

Atentamente;


Gilberto José Lima Salazar
Coordinador de la Unidad de
Planificación en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

C.C/Archivo
UPL

GERENCIA ADMINISTRATIVA Y
FINANCIERA
RECIBIDO
10 DIC 2020
SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES
Firma:  Hora: 0:47



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



OFI-SIT-GAF-CF-104-2020
Guatemala, 10 de diciembre de 2020

Licenciado
Freddy Giovany Pinto Méndez
Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

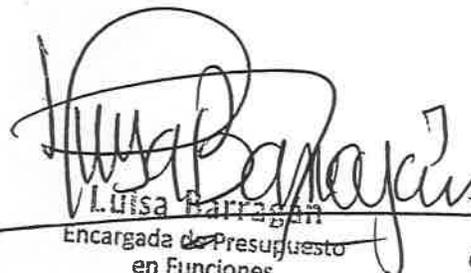
Licenciado Pinto Méndez.

Cordialmente nos dirigimos a usted, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Por este medio se envía el comprobante de reprogramación subproductos número 21, por un monto de **Q.23,935.00**, con el fin de regularizar saldos negativos generados en el presupuesto de la SIT, en cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo número 321-2019 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egreso para el Ejercicio Fiscal 2020, artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 Área de Presupuesto numeral 3.

Sin otro particular,

Atentamente,


Luisa Barragán
Encargada de Presupuesto
en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Christian Osberto Guerra Florián
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones


Lic. José Fernando Monterrosa Menzel
Superintendente de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 10/12/2020 HORA : 8:40.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								-23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	300	32	-1,300.00	0.00
00-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales									
	22	00	000	002	000	200	32	-17,535.00	0.00
00-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico									
	22	00	000	002	000	200	32	-5,100.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
Total								23,935.00	0.00
000-026-0001 Dirección y coordinación									
	22	00	000	001	000	200	32	22,635.00	0.00
	22	00	000	001	000	300	32	1,300.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
00-026-0001 Dirección y coordinación	-1,300.00	23,935.00
00-027-0003 Licencias emitidas a usuarios satelitales	-17,535.00	0
000-027-0004 Monitoreo al espectro radioeléctrico	-5,100.00	0
	-23,935.00	23,935.00

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento al Decreto Ejecutivo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos Superintendencia de Telecomunicaciones Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
	DIA	MES	AÑO

Luisa Dallagan
Encargada de Presupuesto en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Christian Osberto Guerra Florán
Coordinador Financiero en Funciones
Superintendencia de Telecomunicaciones
FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
Gerente Administrativo y Financiero
Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 10/12/2020 HORA : 8:40.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
32-DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN ORGANISMO	-23,935.00	23,935.00
0000-SIN CORRELATIVO	-23,935.00	23,935.00
Total	-23,935.00	23,935.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA


 Lic. José Fernando Montefrías Menzel
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


 Luisa Barragán
 Encargada de Presupuesto
 en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


 Christian Osberto Guerra Piñán
 Coordinador Financiero en Funciones
 Superintendencia de Telecomunicaciones
 FIRMA


 Lic. Ronald Francisco Negro Lemus
 Gerente Administrativo y Financiero
 Superintendencia de Telecomunicaciones

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 10/12/2020 HORA : 8:40.42 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 21
11130013 - 211 - 000	SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
211	22	00	000	001	000	000-026	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	001	000	000-026-0001	Dirección y coordinación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
11	22	00	000	002	000	000-027	Proveedores, usuarios y usufructuarios de frecuencias con servicios de regulación	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0003	Licencias emitidas a usuarios satelitales	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.
211	22	00	000	002	000	000-027-0004	Monitoreo al espectro radioeléctrico	NO SE AFECTARAN METAS SEGÚN RESOLUCIÓN DE PLANIFICACIÓN.

Centro Costo Consolidados
2186-11; 3088-19;

Lic. José Fernando Monterrosa Menz

 Superintendente de Telecomunicaciones

 Superintendencia de Telecomunicaciones

DESCRIPCIÓN Reprogramación de centros de costos, con el fin de regularizar saldos negativos, para dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 321-2019 ¿Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020¿ en su artículo 3 y al Oficio Circular UDAF No. 05-2020 AREA DE PRESUPUESTO numeral 3.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Luisa Barragan

 Encargada de Presupuesto

 en Funciones

 Superintendencia de Telecomunicaciones

 FIRMA

Christian Osberto Gutierrez Florian

 Coordinador Financiero en Funciones

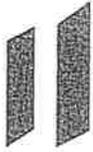
 Superintendencia de Telecomunicaciones

 FIRMA

Lic. Ronald Francisco Negro

 Gerente Administrativo y Financiero

 Superintendencia de Telecomunicaciones



**Ref. OFI-SIT-GAF-CF-095-2020
RESOLUCIÓN SIT-DSI-623-2020**

SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES, Guatemala 04 de diciembre dos mil veinte.

Se tiene a la vista para resolver el expediente que contiene solicitud de modificación del presupuesto asignado de la Superintendencia de Telecomunicaciones; en virtud de lo manifestado por la Coordinación Financiera por medio del Oficio OFI-SIT-GAF-CF-095-2020 de fecha 04 de diciembre del 2020, en cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo 321-2019.

CONSIDERANDO:

Que la Ley General de Telecomunicaciones, establece en sus artículos 6 y 7 que el Superintendente es la máxima autoridad de la Superintendencia y ejerce sus funciones con estricto apego a lo que establece dicha ley, siendo algunas: a) Crear, emitir, reformar y derogar sus disposiciones internas, las que deberán ser refrendadas por el Ministerio;

CONSIDERANDO:

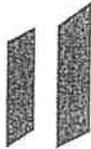
Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020; así como lo indicado en numeral 2.9 y 4.2 de las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, donde se establece que la máxima autoridad de las entidades es la responsable de dirigir la ejecución de las operaciones con base en los objetivos y metas, incluido en el Plan Operativo Anual (POA), delegando a los distintos niveles gerenciales, para la consecución de los resultados planificados, tomando en consideración que el Plan Operativo Anual, constituye la base técnica para la adecuada formulación presupuestaria.

CONSIDERANDO:

Que se realizó la revisión respectiva de las asignaciones aprobadas en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultados (PpR) para el ejercicio fiscal 2020 en base a lo estipulado en el Plan Operativo Anual y Proyecto de Presupuesto de la Superintendencia de Telecomunicaciones; no existe inconveniente para la modificación requerida, la que tendrá como finalidad regularizar las insuficiencias de los créditos presupuestarios que se han generado durante la ejecución en los renglones de gasto, por lo que es viable emitir la disposición respectiva.

POR TANTO:

La Superintendencia de Telecomunicaciones, con base a lo considerado y lo que preceptúan los artículos: 154, 155, 237, 238 de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8 y 11 del Decreto 94-96 del Congreso de la República, Ley General de Telecomunicaciones; 11 del Decreto 2-89 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Judicial; 6 y 15 del Acuerdo Gubernativo número 321-2019, Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020.

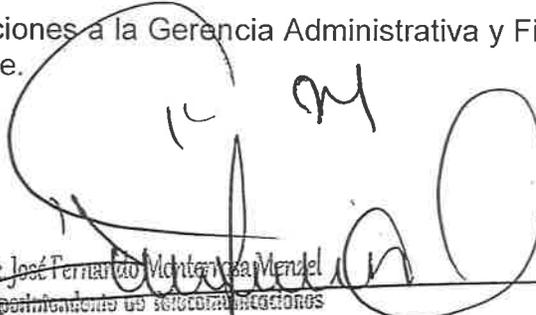


- I. Declarar procedente la solicitud de modificación presupuestaria por un monto de **Q.23,935.00**, disminuyendo e incrementando el saldo presupuestario en los renglones de gastos siguientes:

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS									
CÓDIGO							ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-	23,935.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088							11130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	23,935.00
001	00	0101	268	32	000	000	PRODUCTOS PLASTICOS, NYLON, VINIL Y PVC	22,635.00	
001	00	0101	329	32	000	000	OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	1,300.00	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS									
CÓDIGO							ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA-	23,935.00	
ACT	OB	UBG	REN	FF	ORG	COR	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	
3088							11130013-211-00	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVA	1,300.00
001	00	0101	328	32	000	000	Equipo de cómputo	1,300.00	
2186							11130013-211-00	REGULACIÓN USO DE FRECUENCIAS	22,635.00
002	00	0101	232	32	000	000	Acabados textiles	2,863.00	
002	00	0101	268	32	000	000	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	19,772.00	

- II. La demás información contenida en los Centros de Costos del Presupuesto por Resultado (PpR) para el ejercicio fiscal 2020, referente a la Superintendencia de Telecomunicaciones, no sufre modificación alguna quedando tal y como se encuentra establecida en el mismo.
- III. Se ordena a la Unidad de Informática que publique la presente resolución en el portal de internet (página web) de la Superintendencia de Telecomunicaciones.
- IV. Se ordena a la Gerencia Administrativa y Financiera, que certifique copia del expediente completo que contiene la readecuación de presupuesto, incluida la presente resolución y la remita al Registro de esta Superintendencia.
- V. Vuelva las presentes actuaciones a la Gerencia Administrativa y Financiera, para continuar con su trámite.


Lic. José Fernando Montenegro Menzel
Superintendencia de Telecomunicaciones
Superintendencia de Telecomunicaciones



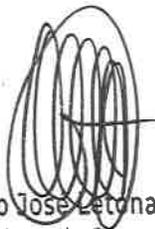
OF. USEPLAN/MCIV 919-2020
Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 341-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.23,935.00 a cargo de la Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-.



Vo.Bo.

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas